

gandose por los días, en vez de acabarse, van creciendo mas con los años: empiezan desde que el hijo se anima, y han de pasar aun mas allá de quando muera. Hasta la eternidad se estienden, hasta la eternidad se dilatan. Quiero decir, que si las dos primeras obligaciones, que ya vimos, tienen determinado tiempo; la que hoy nos queda, tiene por esfera al cuidado toda una vida, y ha de parar sin término en una eternidad. Eso es darles à los hijos conveniente estado. Oh, qué negocio, de que pende las mas veces, ò el Cielo, ò el infierno! Oh, padres, si ponderarais este punto! Sufrentar à los hijos, grave carga; pero al fin paganlo las fatigas, logranlo las diligencias: educarlo bien, terrible obligacion; mas consiguelo al fin las atenciones, el cuidado, los Maestros; pero darles estado, ¡oh, qué cargo, de que pendiendo tanto, se discurre, y se piensa tan poco!

Yo quisiera para ponderaros esto, tener el espíritu, el ardor, el zelo de un San Pablo, que imprimiese con palabras de fuego en vuestros corazones materia tan grave, doctrina tan importante, de cuya ignorancia, ò de cuyo desprecio se sigue, ¡oh, Dios! cuántas pérdidas, cuántas desventuras, cuántos lamentos, cuántas condenaciones! *Agitur de re non exigua, sed omnium máxima*, dice nuestro doctísimo Lesio, *nempè de aeterna vita, aut de aeterna morte*. Doctrina es, pues, asentada, y corriente de todos los Doctores, que de acertar el estado, logrando una alma la vocacion de Dios; ò de errarlo, siguiendo solo à su apetito, al interés, à la vanidad, se sigue las mas veces; si se acierta, la alegría del corazón, la paz de la conciencia, los provechos de el espíritu, el concierto de la vida, la perseverancia en la virtud; y por decirlo de una vez, se sigue una eterna salvacion. Y por el contrario, si el estado se yerra, repugnante la voluntad, violenta la inclinacion; opuesto el genio, se siguen los desconuelos, agravan las amarguras, se repiten los arrepentimientos, se multiplican los pecados, y despues de una vida toda miserable, se sigue una condenacion eterna. Cuántos (pondera nuestro doctísimo Lesio) cuántos estarán en el infierno, por haver sido Eclesiásticos, que estuvieran en el Cielo, si huvieran sido Seculares? Cuántos estarán condenadas, por haver sido Monjas, que estuvieran viendo à Dios, si huvieran sido casadas? Y cuántos casados arderán en eternas llamas, que si huvieran sido Religiosos estuvieran en inmensas glorias? De modo, que no está el punto en que sea éste, ò aquel el estado, que en todos los que tiene la Christianidad hay salvacion, sino en que se escoja aquel estado que Dios quiere, al que Dios llama, al que Dios inspira: *Apud Dominum gressus hominis diriguntur, & viam ejus volet*. Ahora, pues, si lo que mas de ordinario vemos es, que los hijos à ciegas, à ojos cerrados se van dexando guiar de sus padres al estado que estos quieren, mientras los padres los guian de el todo ciegos hácia lo eterno, mirando solo lo presente; ¿qué se ha de se-

guir de aqui? Que si un ciego guía à otro ciego, ambos caygan en el infierno. ¡Oh, cuántos! Este es el mayor mal, pondera un Gentil: este es el mayor daño, dice Seneca, que disponemos la vida, solo por lo que oímos; y no gobernándonos por la razon, vivimos solo por su semejanza: *Nulla res majoribus malis implicat, quam quod ad rumorem componimur, nec ad rationem, sed ad similitudinem vivimus*. Y qué se sigue de aqui? Ya lo dice: *Inde ista tanta coacervatio aliorum supra alios ruentium*. Lo que se sigue es, que unos sobre otros vayan cayendo amontonados.

Dicenos, pues, el Catecismo; *Que están obligados los padres à dar à sus hijos estado, no contrario à su voluntad*. Dos cosas hay aqui: que el hijo ha de ser quien lo elija, y que el padre ha de ser quien lo dé. El hijo es de el todo libre para elegir el estado que quisiere, no hay duda. Pero pide el respeto, la veneracion, el cariño, que sea el padre quien lo disponga, quando no hay justa razon que pida, que el hijo atropelle la voluntad de su padre: que si con justa razon lo hace, ni venialmente peca. Pero si el padre le dá al hijo el estado contra su voluntad, peca mortalmente: y si fuera obligando à la hija à ser Monja contra su voluntad, por despacharla presto con tres mil pesos, à que ella le eche à su padre cada dia tres mil maldiciones, incurriera el padre la gravísima excomunion que fulmina el Santo Concilio de Trento, no solo contra los padres impíos, sino contra otros qualesquiera, que concurrieran à hacer tal violencia. ¿Pero quién havia de creer tal de un padre Christiano?

Yá, pues, si así ha introduciendose el pernicioso abuso, de que los padres encaminen à los hijos al estado; si así se dexan los hijos llevar de ellos, eso hace mas terrible su obligacion. ¿Y qué sucede? Apuntolo no mas, que no hay tiempo. Costumbre fue entre los Athenienses, que en llegando à buena edad los hijos, traía el padre à casa todos los instrumentos de las Artes liberales, que firviendoles entonces de juguete à los muchachos, observaban à cuáles de aquellos se inclinaban mas; y segun eso, los encaminaban por donde los llevaba su inclinacion: por eso havia hombres tan grandes en todas las Artes de aquella República, porque ayudando la inclinacion, les facilitaba el exercicio. Esto se hacia entre Gentiles. ¿Pues cómo llamaremos Christiano à un padre, que consultando solo con sus propias conveniencias, con su interés, ò con su codicia, casa à la hija contra su propria inclinacion, solo porque el que ha pensado, tiene dineros; porque es gran Caballero, ò porque en él espera tener un esclavo? Oh, Santo Dios, y qué de daños se siguen de semejantes matrimonios! Oh, que yo no la violento! Es verdad; pero debes advertir, padre necio, que los repetidos ruegos, el sentimiento, el zeño, porque lo rehusa, en una doncella temerosa es violencia. ¡Oh, que lo tengo yá ajustado, y di mi palabra! Y quién

te dió esa autoridad, padre bárbaro? Que si te la dá esa ley maldita del punto, esa ley infame del demonio, la Ley Santísima de Dios te la quita. Esa hija es de el todo libre para la eleccion de su estado. Pues cómo tú impio, y tyrano, la quieres hacer esclava en una vida, que no habiendose cogido por inclinacion, sea una galera, en que al remo de pesadumbres, riñas, y pleytos, se figan, ¡oh, cuántos pecados! Yá yo lo tengo consultado, y muy bien visto. Aguarda, y oye-me. ¿Lo has consultado con Dios? Nada menos: *Os meum non interrogastis*? dice Dios por Isaias. No; pero siendo el marido rico, y abundante, lo tendán todo sobrado, y pasarán una gran vida.

Hemos llegado, oyentes míos, al corazón, al punto principalísimo de esta materia. Oídme, hijos; oídme, padres, que estos son los dos exes de que pende un acierto, que tanto importa, ò de que se sigue un yerro, que tan enormemente daña. Yerran muchos el estado, dice mi gloriosísimo Padre San Ignacio, porque hacen del medio fin, y del fin medio. Es Dios el unico fin adonde vamos à parar, cada uno por su estado: hácia Dios van todos. Son estas cosas temporales: la comodidad, el puesto, la riqueza; medios no mas, que nos pueden conducir à lograr aquel fin. Ahora, pues, ¡oh, tu doncella, que desees el casamiento! oh, tú joven, que te inclinas à la Iglesia: oh, tú padre, que al uno, ò al otro los encaminas, y tú llevas la mira solo en conseguir riquezas, galas, y ostencion! Si tú tienes el deseo solo en puestos, y dignidades, en vivir muy à gusto: y si tú pones la atencion solo à lograr tú, ò que logren tus hijos esas conveniencias, eso es hacer del medio fin. Y si tú, y tú no pones la mira en Dios, en que sea ese estado solo para servirle; eso es hacer del fin medio, y eso es errar el estado, y sea el que fuere.

A Dios solo, à Dios solo; ¡oh, padres! à esto haveis de encaminar à vuestros hijos. Oh, hijos! en esto haveis de poner todos vuestros cuidados, si quereis acertar vuestro estado. Acudid con muy frecuentes oraciones à Dios, pidiendole, que os dé luz, que os encamine, que os alumbré: *Notam fac mihi viam in qua ambulem*. (Psal. 142.) Muestrame tú, Señor, por que camino te he de seguir: *Perfice gressus meos in semitis tuis, ut non moveantur vestigia mea*. Pon, Señor, mis pasos en tus caminos, para que esten firmes mis pies. Frecuentad los Sacramentos, y en el de la Santísima Comunión repetid estas súplicas. Un gran Doctor en Alcalá, sintiendose movido à entrarse Religioso, no acababa de determinarse en qué Religion entraria, y diciendo Misa, le clamaba à un Santo Crucifixo, que le dictara en qué Religion queria que le sirviese, como no fuera en la Compañía, porque le tenia horror; y así decia: Señor, en qualquiera, como no sea en la Compañía: *Pues ahí te quiero yo*, le respondió en voz clara el Crucifixo. Y al instante se le quitaron

todas las repugnancias. Entró en la Compañía, vivió, y murió en ella santísimamente. Acudid à MARIA Santísima, Madre del Buen Consejo, como lo experimentó nuestro B. Luis Gonzaga, que orando à la Señora acerca de su estado, le respondió tambien en voz clara: Entrate en la Compañía de mi Hijo; y en ella fue Santo. No digo por esto, que hayais de esperar semejantes milagros, que secreto sabe hablar Dios al corazón con impulsos, con avivar la inclinacion, con afervorar el espíritu, con allanar dificultades, con quitar embarazos. Esto sí que será acertarla.

Pero poner la mira en comodidades de tierra, en bienes del mundo ¡oh, qué mira tan engañosa! Oh, qué discreto le respondió aquel Novicio del Cister à su padre! (P. Faya Pal. Novic. Ex. 21.) Era éste un Principe poderoso, y Señor de un gran Estado. Entrósele el hijo contra su voluntad en la Religion, y persuadiale con ruegos, y ternuras, que saliese, que gozaria de sus riquezas, de su grandeza, y de su Estado. ¡Ah, Señor! le respondió el Novicio, hay en ese vuestro Estado una costumbre tan mala, tan perversa, que ella es la que me ha hecho huir, y me tiene en la Religion. ¿Cómo? respondió el padre, pues no eras tú dueño de todo? por qué no la hicistes quitar? Pero dime, qué costumbre es esa, que yo la quitaré al punto, para que te vuelvas con gusto. Pues, señor, la costumbre es, que tan presto mueren los mozos, como los viejos. Esta es; y si no quitais esta costumbre, yo no he de volver à vuestros Estados. ¡Ah, padres! os diré yo ahora à todos: y si no quitais esta costumbre, que poneis la mira solo en temporales bienes de los hijos! En mirando solo al dinero, à la vanidad, y à la caballería, errado vá desde luego ese casamiento: yo lo firmaré de mi nombre. ¿Sabeis qué casamiento os aprobará desde luego el Espíritu Santo? Pues oídlo: *Trade filiam, & grande opus feceris, & homini sensato da illam*. (Eccl. 7.) Casas à tu hija? Sí: Y has visto si el deiposado es hombre de buenas costumbres, de seso, de juicio prudente, industrioso, y que vive como Christiano? Sí: Pues gran cosa: *Grande opus feceris*. No dice si él es gran Caballero, si él es muy rico, no: *Homine sensato*. Que un Gentil se rió de esas riquezas. Temistocles era pobrísimos, pidióle una hija suya un mozo muy rico, pero muy simple: y aquel no quiso darla. ¿Pues cómo (le preguntan) siendo vuestra hija tan pobre? A que respondió él un dicho, que vale mas que todas las riquezas de aquel simple. Mas quiero (dixo) hombre que necesite de riquezas, que riquezas que necesiten de hombre.

¿Y qué? pues yá el que dice: Ha de ser mi hijo Clerigo, porque tiene Capellanía. Qué razon es esta tan sin razon? Qué causa es esta causa de tan inexplicables daños? Solo porque tiene Capellanía? Y no seaá porque Dios lo llama?

Nec quisquam sumit sibi honorem, dice del Sacerdote San Pablo, *sed qui vocatur à Deo tamquam Aaron*: No será porque tiene esa inclinación? No, que él nada menos piensa. No será porque su natural bueno, y docil, sus costumbres ajustadas, y honestas, sus buenos estudios son à propósito para ese estado? No, porque sus costumbres son desvaratadas, sus inclinaciones perversas, sus estudios la baraja. Y con todo eso ha de ser de la Iglesia? Sí, porque tiene una gruesa Capellania: *Liberi*, exclama nuestro insigne Oliva, *liberi Aris admoventur, non ut Altari seruiant, sed ut de Altari vivant.* (Quad. Fer. 3. D. 1.) De modo, padre desventurado, que en lugar de darle al Altar un Ministro que le sirva, quieres que el Altar, y que la Iglesia le sirva à él, y te sirva à ti? Y lo que de ahí se sigue? ¡Oh, cuánto! Veraslo delante de Dios. Y por el util ratero de una temporal conveniencia, no repáras en cargar à tu pobre hijo de unas obligaciones tan terribles, en un estado tan perfecto, en que yendo gobernado solo por esa mira: ¡Oh, qué escollos! Los Barbaros de la Isla Trapobana, refiere Plinio, que antes que conocieran la piedra Imán para seguirse por el Norte, llevaban en sus Barquillas ciertas aves; y viendose ya en mar alta sin descubrir tierra, para volver à ella, echaban à volar aquellos pajaros, que con el natural instintivo volaban à la tierra, y luego los seguían aquellos. Pero sucedia muchas veces, que como los pajaros, aunque les mostraban la tierra, no les apuntaban en el mar los baxios: daban en un escollo, y quedabanse ahogados. Si no os muestra el Cielo (hijos) el camino, no hay que seguirlos por los que os muestra la tierra, que es un mar éste de escollos peligrósimos.

No niego, que quando el padre obra segun Dios, es muy justo, que en quanto pudiese el hijo, se ajuste à su parecer; pero eso se entiende, quando aquel no se opone à la vocación de Dios. En Soysons de Francia, un noble Caballero le trató casamiento à una hija suya con un mancebo noble, y de buenas prendas; pero ella que estaba enredada en los amores de otro, no quiso venir en ello; y porfiando el padre, dixo refuelta: que primero se quitaria la vida, que dár la mano al que él queria. Para decidir este pleyto, fueron ambos al Obispo, que lo era San Arnolfo: (Sur. 5. Aug.) Alegaba su autoridad el padre: la hija su libertad. Y el Obispo vuelto al padre, le dixo: No es justo que caséis à vuestra hija contra su voluntad: ni que le neguéis tampoco el marido que ella pide. Y vos, (dixo vuelto à la hija) casaos con el que quereis; pero no lo haveis de gozar. Así sucedió, porque el marido tan deseado de ella, dentro de pocos dias lo mataron, y quedó viuda, apenas desposada. Para que en ese estado atiendan las hijas al debido respeto.

En este estado dixe: porque si hay padres que

le estorvan entrar en la Religion à que Dios le llama, píselos como à dragones, salga huyendo como de demonios. ¡Oh, padre tyrano! Oh, madre cruel! Oh, padres impíos! (grita enojado San Bernardo) Oh, no padres, sino verdugos, que así llorais por la mejor salud de vuestro hijo, y así os consalais de su muerte! (S. Bern. Epist. 112.) Yá pudieran entender los padres, y mas las madres, à gritos de escarmientos de hijos malogrados, por haverlos estorvado entrar en la Religion. A estos sí, que les digo yo, que sobre tan enorme pecado mortal de tantas conseqüencias como cometen en estorvar à sus hijos, sin muy justa causa, el que entren en la Religion; esos hijos, serán sus verdugos, ellos serán su castigo. ¿Pues qué si aun de la misma Religion los inquietan, y los facan? De innumerables desventuras; que en esto se han visto, dígalos ahora este suceso.

Refiere el Padre Alexandro Faya, de nuestra Compañia. (Fay. Pal. 4. Aficon. de Part. Ex. 25.) En un Lugar de Castilla la Vieja, llamado Tudela de Duero, un Labrador muy rico tenia un hijo unico heredero, como de su amor todo, de toda su hacienda. Estudiaba éste en nuestro Colegio de Segovia, y tocandole Dios al corazon, determinó entrar en la Compañia, y pidió con tan repetidas instancias, que hubo de lograr su deseo, y estaba tan contento, quanto affigido su padre al punto que lo supo. Tenia en él puestas sus esperanzas, y como eran tan falsas, desesperóse presto, y como tal vino al Noviciado, y con mas lágrimas que palabras, representóle al hijo su vejez, sin arrimo, su madre sin consuelo, su hacienda sin heredero. Y tanto le dixo, que viniendo el amor natural, dexó la Religion. Volvió el padre yá muy consolado, pero no tanto el hijo; porque apretandole al corazon de nuevo los impulsos, lo apretaban mas por haver sido ingrato, y lo apretaron tanto, que vergonzoso de volver à la Compañia, pidió, y recibió el Abito de San Francisco. Debiera entender el padre, hablando Dios tan claro, pero estaba tan ciego, que con nuevo sentimiento volvió à instarle, y sacóle de la Religion segunda vez. Y yá por asegurarlo como él pensaba, trataba con calor de casarlo. En esas disposiciones andaba, quando el hijo no ignorandolas, determinó casarse él à su gusto. Así lo hizo, quando ellos menos lo pensaban. Y he aqui yá vuelta la casa en un infierno, porque se casó contra su voluntad, descañaron de él sus voluntades los padres, de modo, que de dia, y de noche, sin oírse palabra buena, no se veían sino obras malas. Quanto hacía, los enfadaba; los cansaba quanto decia; y entre palos, y pleytos, los padres vivían muriendo; y el hijo vivía rebentando. Sucedió, pues, que saliendo un dia el padre al campo, le mandó al hijo que fuese à trabajar en sus viñas. Salieron ambos, y yá en escampado, el padre porfiaba que se fuese, el hijo, que havia de acompañarlo. Y el viejo, por hacer fuerza al darle un palo, cayó en el suelo, y so-

bre

bre él el hijo, que con la podadera que llevaba en la mano le cortó à su padre la cabeza. Supolo la Justicia, y prendieronlo, y pagó el hijo en una horca. Este es el paradero de padres, que así resisten à Dios por sus gustos, y conveniencias. Este es el fin de los hijos, que así dexan à Dios por sus padres. Si este huviera seguido su vocación, quizá despues de vivir gustoso, muriera Santo. Por dexarla, vivió affigido, y murió infame. Padres, hijos, al estado que Dios llama: seguir à Dios, que ahí está la salud: seguir à Dios, que ahí está la gracia: seguir à Dios, que por ahí se llega à la Gloria.



PLATICA XXXV.

DEL AMOR, Y RESPETO, QUE ENTRE
sí se deben los casados.

A 25. de Octubre de 1691.

NO siempre es menester pelear para vencer; victorias dá la paz mas gloriosas, triunfos consigue la concordia mas felices; y el amor sabe lograr sus mejores coronas, sin haver menester batallas. Quiero decir, sin dilatarlo mas, que entre los casados en no pelear está el mas glorioso vencer: en amarle de apuesta, deben tener su mas honrosa batalla: y unidos entre sí, cada uno le sirve al otro de trofeo, y ambos se forman la mas gloriosa corona de su triunfo. Así lo expresó Madama Renata, Princesa de Lorena. Hizo pintar dos ramos de oliva, que implicados entre sí à repetidas vueltas, formaban una corona; y púsole por mote: *Cor unum, & anima una.* Un corazon, y una alma. Explicó con esta empresa la mayor empresa que han de conseguir los casados. Si no son un corazon en el querer, y una alma en el vivir la muger, y el marido, mal se formarán la corona de oliva, que anuncio de la paz, junta lo sabio con lo fecundo, lo benigno con lo provechoso. Sucede el marido à la muger en lugar de padre: *Amodo voca me: pater meus, dux virginitatis mea.* (Fer. 3. v. 4.) Sucede la muger al marido en vez de madre: *Propter hanc relinquet homo patrem suum, ac matrem.* Pues bien pasamos de las obligaciones de los padres, à las de los casados. Y no hablo ahora de todas sus obligaciones, que explicaré, si llegamos al grande Sacramento del Matrimonio: hablo solo de las obligaciones, que en el respeto, y el amor les íntima este quarto Mandamiento.

Hablo, dixe? Dixe mal, que no es quien habla sino San Pablo; porque segun se han hecho comunes entre casados, no sé qué impías leyes de la iniquidad, bien es menester, que las desmienta un tan grande Apostol. Palabras suyas son las que nos dice el Catecismo: *Los casados* (pregunta

ya) *los casados con sus muger es, cómo deben haberse? Amorosa, y cuerdamente, como Christo con su Iglesia.* Como Christo con su Iglesia? Qué? cómo es esto? Qué similitud? Qué comparacion, que en dos palabras junta tantas, y tan terribles obligaciones? Tanto debe ser el amor de un marido, tanta su diligencia, su cuidado, su focorro, que pueda compararse al de un Dios, que de enamorado, dió por su Iglesia su Sangre? Al de un Esposo Divino, que apreció à su Esposa en no menos valor que su vida? Tanto, dice San Pablo: *Viri diligite uxores vestras sicut, & Christus Ecclesiam.* Ahora? *Las mugeres con sus maridos, cómo? Con amor, y reverencia, como la Iglesia con Christo.* (Ad Ephes. c. 5.)

Cómo la Iglesia con Christo? Qué? cómo es esto? vuelvo à decir. De modo, que una muger debe imitar en su obediencia, en su respeto, en su amor al marido: el amor tan ardiente, la veneracion tan rendida, con que à su querido Esposo Christo lo adora su Esposa la Iglesia? Sí, sí, dice el Apostol: *Sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita & mulieres viris suis in omnibus.* Casados, quién nos habla? San Pablo, la Voz de Dios, la Trompeta del Espiritu Santo. De modo, que no son estas palabras de sola exageracion, no; sino verdades puras de Fé. No se dexa este amor, este cuidado, este focorro al arbitrio, y al gusto de el marido? No, que es estrechísima la obligacion. No ha de ser esta sujecion, esta obediencia solo quando la muger quiera, y en lo que quiera? No, sino siempre, y en todas las acciones: *In omnibus, in omnibus.* Pues, oh, que exemplar tan soberano, como terrible! Oh, que original se os propone à la imitacion tan amable, como espantoso: *Como Christo con su Iglesia: Como la Iglesia con Christo.* Qué amor tan puro! Qué aficiones tan santas! Qué solitud pide en los unos tan cuidadosa; y qué obediencia en las otras tan rendida! Dichosas familias, dichosas almas, dichoso Christianismo, si así vieramos los casados! Cómo sería cada casa una Iglesia, cada recamara un Oratorio, y cada accion un Sacrificio! Cómo vieramos yá aqui dos almas unidas al yugo, llevar gloriosa el Arca del Señor à Bethfames, y allí dos candidas Palomas volar ligeras al nido de la Eternidad! Pero si tan lo contrario vemos, si vemos un infierno en tantas casas, un hervidero de funestas llamas en cada familia, previniendo en gritos, maldiciones, y lamentos una anticipada condenacion: ¿de qué viene esto? Quién tiene la culpa? El marido se la echa à la muger, la muger al marido. Ahora, señores, yo no quiero ser Juez entre casados. Digo de cada uno las obligaciones, y allá vean en su alma quien delante de Dios tiene la culpa.

Yo supongo, que no habrá marido apocado tan inutil, tan afeminado, que se dexé mandar, y gobernar de su muger. Las Leyes Divinas, y Humanas les dán al marido todo el dominio: *Vincaput est mulieris*, dice San Pablo, y el mismo Dios: *Sub viri potestates eris.* Pero si tales maridos hay, desventurada casa, donde tiene todo el mando una

Bb 2

mu-